

LA ACTIVIDAD PESQUERA EN GALICIA

Carlos IGLESIAS MALVIDO

I. INTRODUCCIÓN

LA actividad pesquera es indudablemente importante para la economía gallega, y además sigue mostrando signos de dinamismo, pero presenta muchos problemas en la actualidad e incertidumbres de cara al futuro.

Para analizar la cuestión, comenzamos este artículo planteando la situación en cuanto a niveles de actividad y empleo, para justificar la importancia de la pesca en la comunidad gallega, y para mostrar, no obstante, los signos descendentes en cifras de actividad y puestos de trabajo. Asimismo, repasamos el estado de las pesquerías para resaltar los niveles de explotación y algunos datos preocupantes para las posibilidades de producción en el futuro.

En el mismo sentido, tratamos el aspecto de las tendencias comerciales, tanto en los mercados exteriores como en lo relativo a los circuitos de distribución. Al tiempo que se aprecia la continuidad del crecimiento del comercio internacional de productos de la pesca, se resaltan también los cambios importantes en los pesos relativos de los centros de distribución de pescado (con el énfasis en los «mercados» y las grandes áreas comerciales), lo que, indudablemente, tiene efectos en la producción y primera venta del pescado, así como en el conjunto del tejido económico de la pesca en Galicia.

Consideramos, finalmente, las repercusiones que se derivan

para Galicia de la situación actual de la política pesquera en sus diferentes esferas. En el escenario internacional, está en juego todavía la concreción de las posibilidades de acceso y regulación de bastantes recursos migratorios y transfronterizos, con todas sus implicaciones para la flota que faena a larga distancia, especialmente en materia de acuerdos internacionales de pesca, tanto gubernamentales como empresariales.

En la Unión Europea, el ajuste de flota y recursos sigue planteando problemas profundos, aumentados por la sensación de provisionalidad ante la cercanía de una reforma anunciada y la dificultad de armonizar los diferentes intereses de los quince países miembros.

En los ámbitos estatal y autonómico, hay asimismo problemas de regulación, centrados en el ajuste de la flota y en la definición de los mecanismos más adecuados para resolver adecuadamente la explotación y el sostenimiento de los recursos pesqueros.

Para las flotas de Galicia, la adaptación adecuada a estos escenarios y el desarrollo de medidas de regulación a partir de la situación existente será de gran importancia en el futuro.

Desde una perspectiva más coyuntural, podemos resaltar que tras los conflictos de cierto alcance en que se vieron envueltas flotas gallegas (el del fletán en Canadá, el de la negociación con Marruecos y el de la disputa con algunas flotas comunitarias en torno a los artes empleados en la

pesca del bonito), los últimos meses (1996 y principio de 1997) se pueden considerar más de transición y de consolidación de las tendencias existentes.

II. PRODUCCIÓN Y EMPLEO

El seguimiento estadístico del sector pesquero es complicado. La escasez de datos suficientemente desagregados, tras el cese en la publicación ministerial *Anuario de Pesca Marítima*, se puede paliar parcialmente por la publicación de datos proporcionados por el Instituto Galego de Estadística (IGE), dependiente de la Xunta de Galicia, pero esa información no basta para completar las lagunas existentes, y tampoco permite crear series suficientemente homogéneas. Con estos obstáculos, hemos elaborado el cuadro n.º 1, donde la información correspondiente a los años 1994 y 1995 se ha completado con la información suministrada directamente por las autoridades de los puertos del Estado en Galicia.

En los años 1994 y 1995 se ha experimentado un crecimiento de los desembarcos respecto al año 1993, alcanzando cifras de alrededor de las 400.000 toneladas. Este crecimiento tiene su origen en la «pesca fresca», ya que en los puertos donde se concentra la mayor parte de la «pesca congelada» se ha observado una reducción de los desembarcos. De ahí también el mayor crecimiento de la producción en valor, pues los precios del pescado fresco son superiores a los de las especies congeladas.

Sin embargo, un análisis más retrospectivo muestra que continúa la tendencia descendente del sector pesquero en Galicia. Las cifras de desembarcos están muy lejos de las alcanzadas a fi-

CUADRO N.º 1

EVOLUCIÓN DE LOS DESEMBARCOS EN GALICIA (1988-1995)

AÑO	CANTIDAD		VALOR (MILLONES PESETAS)	
	Miles Tm	Pesetas corrientes	Pesetas 1995	
1988	508,7	92.261	135.455	
1989	477,0	93.199	127.522	
1990	473,1	89.045	114.511	
1991	394,4	78.800	95.780	
1992	423,8	88.872	102.391	
1993	383,1	82.706	91.009	
1994 (*).....	400,9	96.137	100.655	
1995 (*).....	398,6	99.282	99.282	

(*) Datos estimados por la agregación de las diferentes fuentes.

Fuente: Elaboración propia a partir de IGE (1996) y autoridades portuarias (información suministrada directamente).

continuar en la actividad es ahora más restringida para los marineros gallegos.

Por su parte, las empresas parecen haberse adaptado a las nuevas circunstancias, pues han ido recuperando parte del valor añadido generado por la pesca. El aumento del excedente bruto de explotación no sólo se deriva de la reducción de los costes salariales, sino también de la modernización de segmentos significativos de la flota, que se ha traducido en embarcaciones más eficientes (gráfico 2).

III. SITUACIÓN DE LAS PESQUERÍAS

1. Pesquerías en aguas gallegas y adyacentes

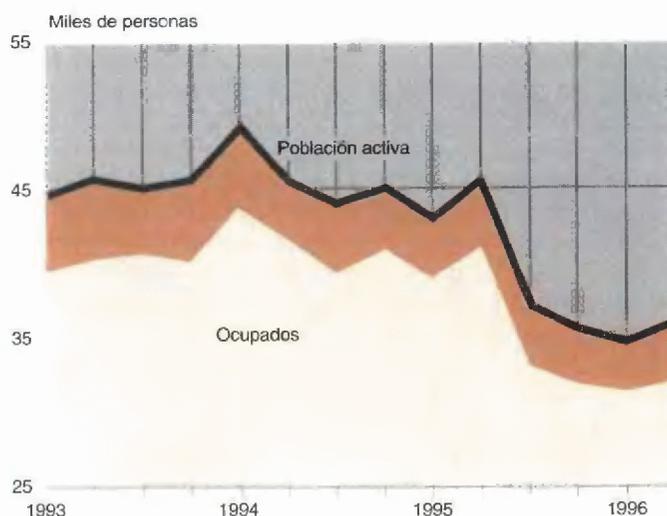
Tradicionalmente, las pesquerías más importantes en estas aguas, en cuanto al valor global

nales de los años ochenta (sobre las 500.000 Tm). Igualmente, la producción en pesetas constantes ha caído, aunque el impacto del menor volumen de desembarcos se ha visto suavizado por el aumento en los precios.

Las consecuencias del menor volumen de actividad se han dejado sentir sobre el empleo, como se desprende de la observación de la evolución de éste en el gráfico 1. A principios del año 1996, según la desagregación de la EPA efectuada por el IGE, el volumen de población ocupada en la pesca cayó a 30.000 trabajadores. La pérdida de peso del empleo en la pesca parece confirmarse por la evolución de la población activa (ocupados más parados), que nos puede dar una idea del empleo dependiente directamente de la pesca. En conjunto, el número de activos también desciende, con lo cual la población marinera, especialmente la que llega a la situación de desempleo, tiende a abandonar el mercado de trabajo de este sector, ante un panorama marcado por la paralización y el desguace de buques, o por su exportación a otros países para

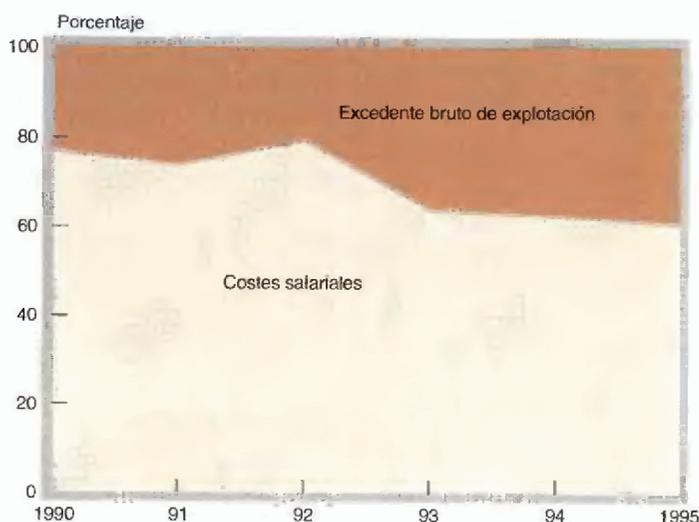
la formación de sociedades mixtas al amparo de los acuerdos internacionales de pesca. Estos acuerdos suelen contemplar la obligatoriedad de enrolar tripulación nativa de los países ribereños, por lo que la posibilidad de

**GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN LA PESCA
(1993-1996)**



Fuente: Xunta de Galicia "Enquisa de Poboación Activa en Galicia".

GRÁFICO 2
EVOLUCIÓN DEL VAB EN LA PESCA GALLEGA
(Pesetas de 1995)



Fuente: Tablas Input Output 1990, Contabilidad Regional de Galicia, 1991 y 1992.

de las capturas, corresponden a los *stocks* de sardina (capturada por la flota de cerco) y merluza (capturada por las flotas de arrastre, palangre y enmalle). Veamos cuáles son las cuestiones más importantes que afectan a estas pesquerías (1).

A) Pesquería de sardina

La situación de esta especie es preocupante. A pesar de la leve recuperación del *stock* en los años 1993 y 1994, desde mediados de los años ochenta se ha registrado un descenso continuado en las capturas (ver cuadro n.º 2). Este notable descenso en las capturas ha ido acompañado de un incremento en el precio medio. En concreto, basándonos en datos facilitados por la Consejería de Pesca para los años 1995 y 1996, la tasa de variación ha sido del 21 por 100 para la flota de cerco gallega.

A efectos de regulación de la pesquería, debemos tener en

cuenta que la sardina es una especie pelágica y, por tanto, sometida a fuertes oscilaciones, relacionadas tanto con la gran variabilidad del reclutamiento como con la alta mortalidad por pesca. Ante ello, desde el propio sector se contempla la posibilidad de promover paradas biológicas, como las establecidas ya en las campañas de 1991, 1992 y 1993, para recuperar las poblaciones de esta especie. Biólogos, pescadores y la propia Administración autonómica evaluaron entonces positivamente esas campañas ante el crecimiento del *stock* de reproductores. Pero el coste y los resultados económicos fueron discutidos.

En este contexto, y según se ha hecho público a finales de año, la UE está barajando la posibilidad de fijar un TAC para 1997 comprendido entre 50.000 y 75.000 toneladas. Pero tanto las administraciones portuguesa, española y gallega como las pro-

pias empresas del sector estiman que el establecimiento de un TAC para la sardina no es una medida eficaz, por tratarse —en la línea de lo dicho antes— de una especie con fuertes oscilaciones en el reclutamiento, debidas en la actualidad más a cuestiones naturales que a la mortalidad por pesca. Consideran, por el contrario, que la regulación actual (tamaño mínimo de 11 cm., topes de captura por buque y día, y limitación de días de pesca a cinco por semana) son suficientes para favorecer la recuperación del *stock*.

No obstante, parece evidente que estas medidas no han sido suficientes para mejorar la situación biológica y económica de la pesquería en los últimos años. Por lo tanto, e incluso suponiendo que la falta de reclutamiento se deba únicamente a causas naturales, es necesario intervenir en la pesquería de otra forma. Así, y en respuesta además a la propuesta comunitaria, la Administración española ha planteado una alternativa que contempla la reducción de la capacidad de la flota española de cerco, que, debido a la disminución del número de buques (44 en el último año), se traduciría en una reducción del esfuerzo pesquero y en una diversificación de la actividad de esta flota para reducir la presión sobre la sardina.

Aun así, si bien es cierto que esta propuesta de gestión está relativamente bien encauzada en consonancia con lo planteado más arriba, también lo es que contempla únicamente aspectos parciales de la misma. En particular, y aun suponiendo que la reducción de capacidad se ajuste al estado del recurso, de nada servirá si los buques pueden salir a faenar cualquier número de días al año o si aumentan la potencia de sus motores, por ejemplo. De esto se deduce que es

CUADRO N.º 2

DESEMBARCOS DE SARDINA, 1976-1995

ANO	Portugal	España	Total
1976	79.649	62.041	141.690
1977	78.819	45.931	125.750
1978	83.553	56.437	139.990
1979	91.294	62.147	153.441
1980	106.302	85.380	191.682
1981	113.253	100.880	214.133
1982	100.859	103.645	204.504
1983	85.922	95.217	181.139
1984	95.110	107.576	202.686
1985	111.709	92.398	204.107
1986	103.451	77.155	180.606
1987	90.214	78.611	168.825
1988	93.591	64.949	158.540
1989	91.091	46.035	137.126
1990	92.404	46.753	139.157
1991	92.638	35.118	127.756
1992	83.315	42.739	126.054
1993	90.404	48.391	138.795
1994	94.468	38.332	132.800
1995	31.353	12.512	43.865

Nota: Datos provisionales hasta agosto de 1996.

Aproximadamente el 80 por 100 de las capturas españolas proceden de la flota gallega.

Fuente: Grupo de Trabajo del ICES.

necesario regular todos los componentes del esfuerzo pesquero, y no sólo la capacidad de la flota (Varela, Garza e Iglesias, 1996).

Por lo tanto, y desde un punto de vista de búsqueda del equilibrio entre objetivos biológicos y económicos, es aconsejable adecuar el número de licencias al estado del *stock*. Las licencias deberían recoger los *inputs* relevantes para la flota de cerco: días de pesca, capacidad, potencia, y tripulantes por buque. La cantidad de licencias la podría determinar el regulador (pero siempre basándose en criterios de equilibrio bioeconómico) o bien un mercado creado para ese fin. Esta medida permitiría, por un lado, mejorar la alarmante situación en la que se encuentra la población de sardina y, por otro, incrementar los beneficios de los pescadores que permane-

ciesen en la pesquería (incluso teniendo en cuenta el efecto negativo en los precios de la sardina derivado de las importaciones de terceros países). Esos beneficios, en última instancia, revertirían a las comunidades pesqueras, permitiendo así compensar a aquellos pescadores que abandonasen la pesquería.

Por otro lado, una especie considerada alternativa para la flota de cerco es el jurel, principalmente tras la autorización de la Unión Europea para desembarcar jurel con una talla comprendida entre doce y quince centímetros (hasta 1996, la talla mínima se situaba en los quince centímetros). Pero la relativa escasez de ejemplares con esa talla en aguas gallegas no permite mejorar la grave situación que está atravesando esta flota: según datos facilitados por la Con-

sejería de Pesca, las capturas y el valor se han reducido en un 21 y un 2 por 100, respectivamente, entre los años 1995 y 1996, y aunque el precio medio del jurel ha aumentado, no ha sido suficiente para compensar la caída de las capturas. Sin embargo, y según la misma fuente, una especie que ha mostrado un buen comportamiento durante 1996 ha sido la caballa, ya que tanto las capturas como su valor han experimentado un incremento cercano al 30 y al 70 por 100, respectivamente. Esto permite atenuar los malos resultados del jurel.

B) Pesquería de merluza

El estado de sobreexplotación que sufre esta especie demersal continúa siendo la característica más importante de esta pesquería. Ante esta grave situación, la Unión Europea ha mantenido una tendencia descendente en los TAC de esta especie hasta 1996.

Por otro lado, la entrada en vigor, el 1 de enero de 1996, del nuevo acuerdo de plena integración de España en la política pesquera comunitaria ha permitido que trece arrastreros gallegos faenen simultáneamente en aguas jurisdiccionales portuguesas. De esta forma, se amplía la anterior zona de pesca (que incluía desde la desembocadura del Miño hasta el cabo de Peniche) hasta Ayamonte. Aunque todavía es pronto para emitir un juicio, este acuerdo permite, sin duda, incrementar las posibilidades de pesca para esta flota, algo evaluado positivamente por el sector.

Asimismo, y con base en el nuevo sistema de control de capturas para especies demersales, se estima un esfuerzo medio de 320 días por buque y año para el conjunto de la pesquería.

A estas expectativas debemos añadir las derivadas de las campañas experimentales llevadas a cabo durante 1996 en el caladero gallego, y en las que se han valorado bancos de pesca no explotados comercialmente, fundamentalmente de esqualo, escarapote y granadero, sin que su interés económico esté todavía suficientemente claro.

2. Pesquerías en aguas comunitarias

En este epígrafe, destacamos las pesquerías que se encuentran en zonas de pesca comunitarias, fundamentalmente los caladeros del Grand Sole e Irish Box, y la pesquería de atún. En relación con esta última, debemos precisar que el atún es una especie migratoria que se mueve también en aguas internacionales.

A) *Los caladeros del Grand Sole e Irish Box*

Dos cuestiones importantes cabe mencionar en este epígrafe: la grave situación de la mayoría de los *stocks* de aguas comunitarias, fundamentalmente de especies demersales, y la relativamente escasa incidencia de la apertura del Irish Box a la flota española.

En relación con el estado de los recursos naturales, éstos se encuentran en un preocupante estado de sobreexplotación, muchos de ellos en caladeros en los que nuestras flotas ejercen poco o nulo esfuerzo pesquero. En este contexto, los gestores comunitarios se han visto obligados a reducir los totales admisibles de capturas (TAC) para 1996 y las cuotas de todos los países comunitarios implicados (aunque, sorprendentemente, los TAC para 1997 se incrementan en algunas especies), además de elaborar

un nuevo Plan de Orientación Plurianual (POP IV) que permita adecuar todavía más la capacidad pesquera de las distintas flotas a los recursos (pendiente de aprobación por el Parlamento Europeo en el momento de elaborar este artículo).

En un plano más concreto, y en función de los criterios de reparto establecidos por la UE, basados en porcentajes fijos para cada país y especie, la cuota española para 1996 supone un descenso significativo en las especies de merluza, caballa y jurel, y un ligero aumento en las especies de rape y cigala (ver cuadro n.º 3), mientras que la cuota española para 1997 se incrementa significativamente en las especies de merluza, gallo y rape, y desciende en el lenguado.

Respecto al acceso a aguas del Irish Box, con la integración de Portugal y España en la política pesquera comunitaria a partir del 1 de enero de 1996, la flota española tiene acceso a las zonas VI (costa escocesa) y VII (costa irlandesa y del Sur de Inglaterra), vedadas desde nuestro ingreso en la Comunidad. En la primera zona pueden faenar hasta ocho buques simultáneamente, mientras que en la segunda pueden hacerlo treinta y dos barcos. Sin embargo, el temor a posibles apresamientos, por un lado, y el mal estado de la práctica totalidad de los *stocks* de esas zonas, por otro, han influido en que los pescadores gallegos únicamente contemplen el Box como una zona complementaria a sus caladeros habituales de Grand Sole.

B) *Pesquerías de atún y pez espada*

Aunque han remitido los conflictos con las flotas volanteras de otros países comunitarios, el

panorama se ha ensombrecido algo por los malos resultados recientes de capturas, sin que el precio medio del bonito compense económicamente la situación (ver cuadro n.º 4).

Por lo que respecta al pez espada, esta especie es capturada fundamentalmente por la flota congeladora que opera con palangre de superficie en aguas del Pacífico y del Atlántico, flota que ha experimentado un relativo crecimiento en los últimos años. Los desembarcos de la flota que opera en aguas del Atlántico Norte (única para la que disponemos de información) giran en torno a 7.000 toneladas en los dos últimos años.

Por otro lado, el organismo internacional encargado de la gestión y conservación de esta especie, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), ha propuesto, en su última reunión de 1996, una reducción progresiva de dichas capturas en los tres próximos años para todas las flotas que operan en estas aguas: España, EE.UU., Canadá, Portugal y Japón, fundamentalmente. Las capturas globales recomendadas han sido de 11.300, 11.000 y 10.700 Tm para 1997, 1998 y 1999, respectivamente. A la flota española le correspondería el 41,3 por 100 de las capturas totales: aproximadamente 4.661, 4.538 y 4.414 Tm, respectivamente, en dichos años. Esto supone una reducción del 33 por 100 respecto a los desembarcos actuales. Asimismo, el ICCAT ha establecido la posibilidad de que los déficit de capturas anuales se sumen a la cuota del año siguiente, para lo cual es necesario que los países participantes en la pesquería suministren información relativa a las capturas.

En relación con el pez espada del Atlántico Sur, y a pesar de la

CUADRO N.º 3

TAC Y CUOTA PARA ESPAÑA POR ESPECIE Y ZONA, 1995-1997
(Toneladas)

ESPECIE Y ZONA	TAC			CUOTA ESPAÑA			CUOTA ESPAÑA TAC
	1995	1996	1997	1995	1996	1997	
Anchoa							
VIII	33.000	33.000	33.000	29.700	29.700	29.700	90,0
IX, X	12.000	12.000	12.000	5.740	5.740	5.740	47,8
Abadejo							
Vb, VI, XII, XIV	1.100	1.100	1.100	20	20	20	1,8
VII	14.000	15.000	17.000	30	30	30	0,2
VIIIa, b	2.600	2.600	2.600	440	440	440	16,9
VIIIc	800	800	800	720	720	720	90,0
VIIIe	100	100	100	0	0	0	0,0
IX, X	450	450	450	430	430	430	95,5
Bacaladilla							
Vb, VI, VII	340.000	340.000	350.000	20.000	20.000	20.000	5,9
VIIIa, b, d, e	26.500	26.500	26.500	10.000	10.000	10.000	37,7
VIIIc, IX, X	55.000	55.000	55.000	44.000	44.000	44.000	80,0
VIIIe	1.000	1.000	1.000	0	0	0	0,0
Merlán							
VIII	5.000	7.000	7.000	2.000	2.800	2.800	40,0
Merluza							
Vb, VI, VII, XII, XIV	30.910	28.660	33.720	9.110	8.450	9.940	29,5
VIIIa, b, d, e	20.620	19.120	22.490	6.340	5.880	6.920	30,7
VIIIc, IX, X	10.000	9.000	9.000	6.400	5.760	5.760	64,0
Jurel							
Vb, VI, VII, XII, XIV, VIIIa, b, d, e	300.000	300.000	300.000	31.000	31.000	31.000	10,3
VIIIc, IX, X	73.000	73.000	73.000	39.270	39.270	39.270	13,1
Copace	0	2.000	2.000	0	2.000	2.000	100,0
Caballa							
VIIIc, IX, X	36.570	30.000	30.000	30.140	24.730	24.730	82,4
Otras zonas	275.000	261.000	261.100	20	20	20	0,01
Solla							
VIII, IX, X	700	700	700	120	120	120	17,1
Lenguado							
VIIIa, b	6.600	6.100	5.400	15	15	10	0,2
VIIIc, d, e, IX, X	2.000	2.000	2.000	755	755	755	37,8
Gallo							
Vb, VI, XII, XIV	4.840	4.840	4.840	550	550	550	11,4
VII	20.000	19.000	22.400	6.000	5.700	6.720	30,0
VIIIa, b, d, e	2.590	2.200	2.600	1.430	1.220	1.440	55,4
VIIIc, IX, X	6.000	6.000	6.000	5.540	5.540	5.540	92,3
Rape							
Vb, VI, XII, XIV	8.600	8.600	8.600	330	330	330	3,8
VII	18.000	23.560	26.670	660	870	980	3,7
VIIIa, b, d, e	5.150	6.740	7.630	780	1.030	1.160	15,3
VIIIc, IX, X	13.000	13.000	13.000	10.830	10.830	10.830	83,3
VIIIe	100	100	100	0	0	0	0,0
Cigala							
Vb, VI	12.600	12.600	12.600	25	25	25	0,2
VII	20.000	23.000	23.000	1.200	1.380	1.380	6,0
VIIIa, b	6.800	6.800	6.800	410	410	410	6,0
VIIIc	1.000	1.000	1.000	960	960	960	96,0
IX, X	2.500	2.500	2.500	625	625	625	25,0

Fuente: Comisión Europea.

CUADRO N.º 4

**EVOLUCIÓN DE CAPTURAS Y VALOR DEL BONITO. COFRADÍA DE BURELA
(Período 1985-1996)**

AÑO	Capturas (Tm)	Valor (miles de pesetas)	Precio medio
1985	1.529,2	515.088,5	336,8
1986	2.575,5	856.324,3	332,5
1987	3.345,1	873.716,0	261,2
1988	3.340,2	1.179.486,7	353,1
1989	3.374,9	1.197.551,8	354,8
1990	3.421,9	972.957,7	284,3
1991	3.536,9	1.178.707,7	333,3
1992	2.890,4	1.037.484,5	358,9
1993	1.973,6	764.736,4	387,5
1994	2.474,4	1.057.604,1	427,4
1995	3.894,3	1.514.720,6	389,0
1996 (*).....	2.254,7	884.466,0	392,3

(*) Hasta finales de septiembre de 1996.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Cofradía de Pescadores de Burela.

preocupante situación del *stock*, no se han establecido criterios de reparto, ya que uno de los países implicados en esta pesquería (Brasil) no ha querido negociar las claves del reparto. La flota española esperaba obtener un porcentaje favorable basándose en las capturas pasadas, cifra que previsiblemente será cada vez menor si las flotas de otros países, fundamentalmente las de Canadá y Portugal, continúan incrementando su esfuerzo en esta pesquería.

3. Pesquerías en aguas internacionales y de terceros países

La flota que opera en aguas internacionales o de terceros países está sujeta a cambios institucionales cada vez más frecuentes; cambios que, por otro lado, tienen mucho que ver con el estado de los recursos naturales, pero también con intereses políticos de algunos países implicados. Así, en algunos casos, vemos cómo se reducen las cuo-

tas de la flota española, fundamentalmente gallega (como es el caso de la gallineta nórdica); en otros, se mantiene el TAC a pesar de los informes biológicos, resaltando el buen estado del *stock* (como ha ocurrido este año con el fletán negro en aguas de la NAFO); y en otros, se firman acuerdos relativamente ventajosos (destacamos el convenio con Mauritania); relativamente, dado que el coste que suponen es elevado.

A) Pesquería de fletán negro

Esta especie comenzó a ser explotada de forma experimental en 1989 por iniciativa de la flota congeladora española, a la cual se sumó posteriormente la portuguesa. En conjunto, ambas flotas capturaban alrededor de 40.000 Tm anuales. Esta cantidad se redujo drásticamente (11.000 Tm, aproximadamente) en 1995, año que, por otro lado, fue especialmente conflictivo.

El TAC fijado por la NAFO para los años 1996 y 1997 se ha mantenido en 27.000 Tm y, dado

que el año pasado se establecieron porcentajes fijos de reparto del TAC válidos para años sucesivos, la cuota asignada a la flota comunitaria será similar a la de 1995, es decir, 11.070 Tm. El reparto entre países miembros de la UE es el siguiente: España 7.398 Tm (66,8 por 100), Portugal 3.100 Tm (28 por 100) y Alemania 572 Tm (5,2 por 100). Por lo tanto, la situación de la flota gallega que faenaba en este caladero antes del «conflicto del fletán» continúa siendo incierta.

El sector confiaba en las posibilidades de captura de gallineta nórdica en caladeros del Atlántico Nororiental. Pero la cuota de 4.503 Tm (3.503 Tm asignadas a España, mil menos que en 1995, más 1.000 Tm negociadas con Alemania) obtenida para la flota española no permite solucionar la situación de los buques excedentarios de aguas de la NAFO, aunque sí contribuye a paliar en cierta medida la crisis que padecen. No obstante, el acuerdo firmado con Mauritania en 1996 sí supone un importante balón de oxígeno para esta flota.

B) Pesquería de bacalao

La situación de la flota bacaladera es crítica debido, en general, a la escasez de caladeros en los que puede actuar. El mantenimiento de los caladeros actuales o la búsqueda de otros complementarios depende, cada vez más, de la negociación con terceros países. Recordemos que una parte significativa de la flota bacaladera española está faenando en aguas noruegas, país que recientemente ha renunciado a ser miembro de la Unión Europea.

En este sentido, la decisión tomada por la NAFO en septiembre de 1996 para fijar el TAC y su reparto entre los países implicados en estas aguas no permitirá

mejorar la situación de nuestra flota bacaladera en el futuro. Lo más sustantivo de este acuerdo, pero también lo más preocupante para nuestra flota, es que se ha determinado el porcentaje de reparto de las capturas de bacalao entre Canadá (95 por 100) y los países restantes (5 por 100) en las zonas 2J y 3KL en cuanto se levante la actual moratoria para esta especie. Esto, sin duda, limita las posibilidades futuras de negociación para unas aguas en las que en este momento no existe pesca.

Por otro lado, en la zona 3M, los TAC fijados por la NAFO para los años 1995, 1996 y 1997 para esta especie han sido de once, seis y tres mil toneladas, respectivamente, lo que supone una considerable reducción. De todos modos, nuestra flota apenas tiene presencia en estas aguas.

C) *Acuerdo con Mauritania*

Tras la finalización del anterior acuerdo, que tuvo una duración de tres años, a mediados de 1996 se ha firmado un nuevo convenio con una vigencia de cinco años. En este acuerdo, se contempla un incremento tanto en las cuotas global y anual de capturas como en el número de buques que podrá faenar en el caladero. En particular, la cuota global es de 184.392 Tm para los cinco años, frente a las 76.050 Tm de los tres años anteriores, lo que equivale a 36.878 Tm anuales, en contraposición a las 25.350 Tm del convenio precedente).

Otro aspecto importante del convenio es el aumento en el número de buques atuneros que podrán faenar en aguas mauritanas, pasando de 45 a 57 buques. Este acuerdo, sin duda, supone un importante punto de apoyo para la flota gallega, afectada negativamente por el conflicto del

fletán y por el actual acuerdo con Marruecos.

En cualquier caso, no debemos olvidar que los acuerdos con terceros países, en la medida en que no son estables, únicamente transmiten seguridad a las flotas implicadas de forma temporal, amén del elevado coste que suponen para las arcas comunitarias.

IV. EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS PESQUEROS

Los mercados mantienen la tendencia a la reorientación en dos planos. Por una parte, en el escenario internacional, los reajustes en el contexto jurídico-económico de la actividad pesquera van dando lugar a cambios en los tráficó internacionales de productos pesqueros. Por otra parte, los circuitos domésticos de distribución del pescado van cambiando en consonancia con las tendencias generales en el ámbito de la distribución de productos alimentarios (2).

Los últimos datos disponibles de producción mundial siguen mostrando, como puntos más destacables, la fuerte concentración en la producción y el peso creciente de los países en vías de desarrollo en el conjunto de la producción.

Con estas tendencias, y manteniéndose en general los hábitos alimentarios y los niveles de consumo de pescado, España ha pasado a ser un país cada vez más importador en productos pesqueros (cobertura de 38,8 por 100 en 1995), lo cual es más notorio en relación con el comercio exterior con países no comunitarios.

En Galicia, la situación no es tan acusada, y además la ten-

dencia es a aumentar la capacidad exportadora, por lo que la tasa de cobertura ha aumentado (64,2 por 100 en 1995). Como se puede ver en el cuadro n.º 5 (y en el gráfico 3), Galicia ha mantenido su participación relativa en las importaciones españolas (29,29 por 100 del total), pero ha aumentado su presencia exportadora (48,52 por 100 en 1995, 12 puntos más que en 1990).

Por partidas (cuadro n.º 6), las exportaciones más importantes son las de pescado congelado y moluscos, mientras que las importaciones están más diversificadas.

Por países de destino (cuadro número 7), las exportaciones pesqueras gallegas se orientan mayoritariamente a los países de la Unión Europea, y sobre todo a Portugal, Italia y Francia (74 por 100 del total, aproximadamente), destacando además las exportaciones a Japón (4,4 por 100) y Estados Unidos (2,3 por 100).

El origen de las importaciones (cuadro n.º 8) ofrece un panorama distinto. Hay más diversificación, y no son los países europeos los principales suministradores. Como tales figuran Argentina y Namibia, que, junto con Chile, Panamá y Mozambique, representan el 45,2 por 100 del total. Este dato lo debemos relacionar con la presencia de buques de empresas mixtas gallegas bajo estas banderas. Por otra parte, la aportación europea también está más diversificada, destacando las del Reino Unido (9,4 por 100) y Portugal (6,2 por 100).

En otro plano, en materia de mercados, también hay que subrayar las tendencias en los circuitos de distribución. Los productos de la pesca son adquiridos mayoritariamente por los ho-

CUADRO N.º 5

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO EN GALICIA
(En miles de pesetas corrientes)

AÑO	COMERCIO EXTERIOR PESQUERO				GALICIA/ESPAÑA	
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura	Porcentaje exportaciones	Porcentaje importaciones
1990.....	27.575	65.936	-38.361	41,8	36,43	27,45
1991.....	33.461	77.502	-44.041	43,2	42,67	29,57
1992.....	31.912	73.158	-41.246	43,6	43,83	24,75
1993.....	50.114	97.660	-47.546	51,3	53,33	33,57
1994.....	64.984	101.800	-36.816	63,8	47,65	28,83
1995 (*).....	72.442	112.770	-40.328	64,2	48,52	29,29

Nota: En el comercio exterior pesquero se incluyen el capítulo 03 del Arancel de Aduanas y las partidas números 16.04 y 16.05.

(*) Datos provisionales facilitados por la Dirección Territorial de Comercio en Galicia.

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo, y Dirección Territorial de Comercio en Galicia.

gares (82 por 100, frente al 16 de la hostelería y un resto para instituciones), representando estos productos un nivel algo superior al del resto de alimentos a estos efectos. Esto apenas ha cambiado en los últimos años. Pero lo que sí ha cambiado ha sido la procedencia de los productos.

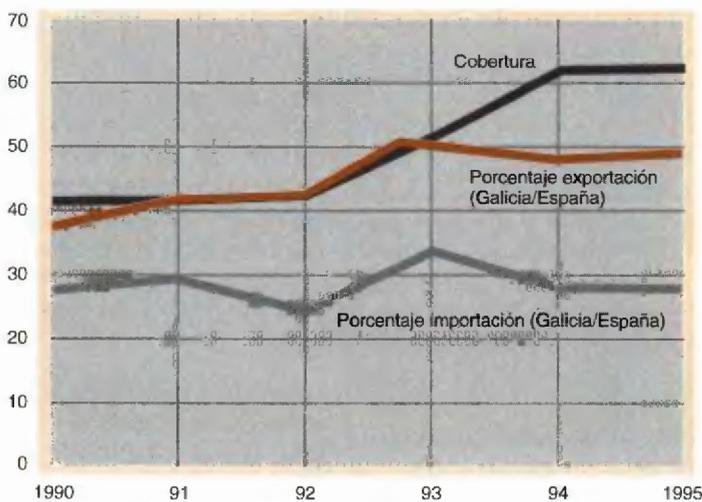
Los hogares adquieren cada vez menos proporción de sus alimentos en las tiendas tradicionales y cada vez más en los autoservicios e hipermercados, siendo especialmente llamativo el crecimiento de ventas de estos últimos (sobre 10 puntos en cinco años).

Por otra parte, en el escalón de los mayoristas también están cambiando las cosas, con un peso cada vez menor de los mayoristas tradicionales (que, en todo caso, en Galicia son numerosos) y mayor de la red de «mercás» y de las propias grandes áreas comerciales. En relación con este último dato, se puede observar la importancia relativa de la aportación gallega a tres de los grandes «mercás» españoles (cuadro número 9).

El mayor peso de los grandes mayoristas puede tener efectos también sobre aspectos de precios y circuitos. Parecen aumentar cada vez más las cantidades de pescado importado que no pasan por los puertos marítimos y los puntos tradicionales de primera venta, y esto afecta, indudablemente, a la estructura pesquera gallega.

Por otra parte, podemos observar también el diferencial medio de precios entre los «mercás» y un puerto gallego representativo (Vigo), resultando que se sitúa por encima del 30 por 100 en fresco y del 50 en congelado (cuadros n.ºs 10 y 11). Aunque estas cifras esconden la diver-

GRÁFICO 3
COMERCIO EXTERIOR PESQUERO EN GALICIA
(Millones pesetas corrientes)



CUADRO N.º 6

DISTRIBUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR PESQUERO GALLEGO POR PARTIDAS ARANCELARIAS. 1995
(Valor en millones de pesetas corrientes)

CAPÍTULO 03. PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS

CNC	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	1995	Porcentaje s/03	Porcentaje Galicia/España	1995	Porcentaje s/03	Porcentaje Galicia/España
03.01 Peces vivos	84	0,2	8,7	499	0,5	21,1
03.02 Pescado fresco y refrigerado	5.548	10,7	28,6	11.459	10,8	14,2
03.03 Pescado congelado	22.929	44,3	58,0	36.419	34,3	66,8
03.04 Filetes de pescado	3.775	7,3	39,1	14.419	13,6	52,1
03.05 Seco, salado o ahumado	588	1,1	9,9	2.290	2,2	11,0
03.06 Crustáceos	3.256	6,3	38,3	18.381	17,3	19,6
03.07 Moluscos	15.627	30,2	48,3	22.801	21,4	29,5
TOTAL 03	51.807	100,0	44,5	106.313	100,0	29,8

CAPÍTULOS DE CONSERVAS DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS

CNC	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	1995	Porcentaje s/total	Porcentaje Galicia/España	1995	Porcentaje s/total	Porcentaje Galicia/España
16.04 Conservas de pescado.	14.532	70,4	57,3	2.611	40,4	15,6
16.05 Conservas de crustáceos y moluscos	6.103	29,6	80,6	3.846	59,6	34,1
TOTAL 16.04 y 16.05 ..	20.635	100,0	62,6	6.457	100,0	23,0

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo, y Dirección Territorial de Comercio en Galicia.

sidad de productos, datos más pormenorizados nos indicarían que para las especies principales se cumplen estas tendencias, con excepción de la merluza (probablemente por cuestiones de calidad de la merluza gallega).

V. MARCO INSTITUCIONAL Y POLÍTICA PESQUERA

En el ámbito internacional, hay importantes movimientos recientes de índole institucional, concretados especialmente en los acuerdos de Nueva York. Estos acuerdos tienen cuatro componentes fundamentales: disposi-

ciones para conservación y gestión de especies migratorias; establecimiento de mecanismos relativos a la cooperación internacional; normas para el cumplimiento de las medidas de conservación y gestión, y desarrollo de instrumentos para la solución de controversias (3).

De todo ello nos interesa, sobre todo, subrayar lo relativo a las normas de conservación y gestión, así como las medidas para hacerlas cumplir, porque al hacer descansar en los organismos internacionales un mayor poder al respecto, se avanza de hecho en la solución de una de las grandes lagunas que dejó por resolver la III Conferencia so-

bre el Derecho del Mar: la regulación de los *stocks* transfronterizos y migratorios.

Con ello se frenan, de entrada, las ansias expansionistas de países ribereños que querían ampliar directamente sus 200 millas de zona económica exclusiva, pero en cambio se les deja la posibilidad de actuar con dureza en el control de las infracciones, no sólo dentro, sino también fuera de las 200 millas (bajo el supuesto de que afectan a las poblaciones transzonales), más allá incluso de la ejecución de los propios organismos internacionales.

El Estado inspector puede usar la fuerza en las operaciones

CUADRO N.º 7

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES PESQUERAS GALLEGAS. AÑO 1995
(Millones de pesetas)

PAÍS	Peces, crustáceos y moluscos	Conservas	Total	Porcentaje s/exportación	Porcentaje acumulado
Portugal	22.874	2.311	25.185	34,8	34,8
Italia	13.771	8.340	22.111	30,5	65,3
Francia	3.513	2.845	6.358	8,8	74,1
Japón	3.028	90	3.118	4,3	78,4
Reino Unido	1.540	630	2.170	3,0	81,4
Alemania	1.241	1.490	2.731	3,8	85,1
Estados Unidos	84	1.582	1.666	2,3	87,4
Taiwan	979	—	979	1,4	88,8
Grecia.....	848	8	856	1,2	90,0
Dinamarca	474	108	582	0,8	90,8
Holanda	444	54	498	0,7	91,5
Resto UE (12)	246	288	534	0,7	92,2
Países Latinoamericanos.....	304	684	988	1,4	93,6
Resto de Europa	228	725	953	1,3	94,9
Otros asiáticos (*).....	1.108	—	1.108	1,5	96,4
Resto del mundo	1.125	1.480	2.605	3,6	100,0
TOTAL PAÍSES	51.807	20.635	72.442	100,0	
Países de la UE (12)	44.951	16.074	61.025	84,2	

(*) Otros asiáticos comprende a: China, Hong-Kong, Singapur y Tailandia.

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo, y Dirección Territorial de Comercio en Galicia.

de abordaje e inspección (tras previo aviso) y tiene en sus manos, pues, una poderosa herramienta para sus iniciativas de regulación. En cambio, los barcos de estados de países lejanos quedarán más controlados. La medida puede ser especialmente importante para controlar la actividad de buques con bandera de conveniencia.

Los resultados de la Conferencia fueron bien acogidos en principio tanto por países con amplias plataformas continentales y abundantes recursos cercanos —como Canadá, Chile o Argentina— como por países como España, con importante flota en aguas internacionales. Pero las lecturas hacia la opinión pública no fueron iguales en cada caso. Para las autoridades españolas, se desautorizaban actuaciones unilaterales como las de Canadá

en el conflicto del Estai, mientras que en este país las autoridades políticas lo interpretaban justamente en el sentido contrario.

En cualquier caso, la resolución de conflictos tiene ahora referentes jurídico-políticos más claros, y la conservación de estos recursos parece ahora más posible, tras años de deterioro continuo. Por otra parte, y como ya avanzábamos, la ausencia de altercados desde la adopción de estos acuerdos se puede interpretar, de momento, como un indicio positivo.

Por su parte, en la Unión Europea, la mayor novedad proviene de la entrada en vigor de los decretos sobre regulación pesquera 685/95, 2027/95 y 1624/95. Los dos primeros se refieren a la gestión del esfuerzo pesquero y de los recursos en

determinadas zonas. En ellos, se establecen listas nominativas de buques por zonas y niveles de esfuerzo autorizados para cada Estado, asegurando el principio de estabilidad relativa y tratando de mantener el equilibrio en la explotación. Además, a partir de 1996 se gestionan en paralelo los TAC y los niveles de esfuerzo, siendo esta última parte la más novedosa. Para controlar la actividad de los buques, sin lo cual sería inútil la determinación del esfuerzo autorizado, se dispone el control de movimientos de barcos en tiempo real, la notificación mensual del esfuerzo y de las medidas estatales de gestión y de control de los artes de pesca. Las zonas objeto de gestión son las Vb, VI, VII, VIII, IX y X del ICES y 34.1.1, 34.1.2 y 34.2.0 de COPACE. De momento, la evaluación desde Galicia de estos reglamentos ha sido po-

CUADRO N.º 8

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES PESQUERAS GALLEGAS. AÑO 1995
(Millones de pesetas)

PAIS	Peces, crustáceos y moluscos	Conservas	Total	Porcentaje s/Importaciones	Porcentaje acumulado
Argentina	22.154	43	22.197	19,7	19,7
Namibia	15.093	5	15.098	13,4	33,1
Reino Unido	10.644	1	10.645	9,4	42,5
Portugal	6.939	30	6.969	6,2	48,7
Chile	5.498	288	5.786	5,1	53,8
Panamá	4.598	—	4.598	4,1	57,9
Holanda	838	3.367	4.205	3,7	61,6
Mozambique.....	3.269	—	3.269	2,9	64,5
Francia	2.458	—	2.458	2,2	66,7
Rusia	2.279	6	2.285	2,0	68,7
Thailandia.....	1.788	270	2.058	1,8	70,6
Irlanda	2.048	—	2.048	1,8	72,4
Malvinas	2.004	—	2.004	1,8	74,2
México	1.910	—	1.910	1,7	75,8
Italia	1.620	1	1.621	1,4	77,3
Sudáfrica	1.509	—	1.509	1,3	78,6
Malasia.....	1.348	5	1.353	1,2	79,8
Noruega	1.226	—	1.226	1,1	80,9
Venezuela	997	180	1.177	1,0	82,0
Belize	1.155	—	1.155	1,0	83,0
Estados Unidos	1.085	1	1.086	1,0	83,9
Perú	1.074	—	1.074	1,0	84,9
Nueva Zelanda.....	987	22	1.009	0,9	85,8
Marruecos	509	87	596	0,5	86,3
Resto UE (12)	767	65	832	0,7	87,1
Resto de Europa	413	1	414	0,4	87,4
Resto Latinoamérica	1.367	1.181	2.548	2,3	89,7
Resto del mundo	10.736	904	11.640	10,3	100,0
TOTAL PAÍSES	106.313	6.457	112.770	100,0	
Países de la UE (12)	25.314	3.464	28.778	25,5	

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo, y Dirección Territorial de Comercio en Galicia.

sitiva, estimando que se garantizaban los niveles máximos de esfuerzo (en términos de días de pesca) de años anteriores.

El otro reglamento se refiere a las intervenciones comunitarias de carácter estructural. La Comisión sigue asumiendo las especiales dificultades empresariales y sociales en el sector pesquero, bastante generalizadas en todos los estados miembros. El exceso de capacidad de la flota y las características de determinadas técnicas de pesca, así como la

necesidad de actualizar normas de higiene, calidad y seguridad, siguen exigiendo modificaciones estructurales en la flota, lo cual choca con la insuficiente capacidad financiera de las empresas pesqueras y con los impactos socio-económicos laborales y regionales que conlleva la regulación.

Es este último aspecto el más tratado en el Reglamento 1624, que establecía, a partir de 1996, sistemas de cofinanciación de regímenes nacionales de ayuda a

la jubilación anticipada (en determinadas condiciones); concesión de primas globales individuales a los pescadores si el barco cesa en su actividad o se traslada a un tercer país en régimen de sociedad mixta (por una cuantía máxima de 7.000 ecus por beneficiario), y ayudas para la creación de fondos contra el desempleo por desastres meteorológicos o fluctuaciones drásticas de precios.

En el otro aspecto del ajuste de la dimensión de la flota y la

CUADRO N.º 9

**PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS COMERCIALIZADOS EN TRES «MERCAS» REPRESENTATIVOS.
AÑO 1995**

PROCEDENCIA	MERCAMADRID	MERCABARNA PRODUCTOS FRESCOS		MERCABILBAO PRODUCTOS FRESCOS	
	Porcentaje s/total	Porcentaje pescado	Porcentaje marisco	Porcentaje pescado	Porcentaje marisco
Galicia	22,58	17,00	54,00	16,52	56,37
Madrid	18,41	— (a)	—	—	—
Cataluña	3,01	20,00	14,00	8,73	0,09
País Vasco	12,10	13,00	0,00	20,55	1,32
Andalucía	6,24	—	1,00	2,38	2,62
Comunidad Valenciana	4,73	6,00	2,00	0,81	—
Importaciones	25,69	— (b)	— (c)	39,40	32,22
— UE (12)	17,57	25,00	25,00	—	—
— Demás	8,12	—	—	—	—
Otras procedencias	7,24	19,00	4,00	11,61	7,38

(a) Los guilones no implican que no se comercialicen productos de esa procedencia, simplemente no se dispone de ese dato.

(b) No se conoce el porcentaje que representa el total de las importaciones para MercaBarna, parte de las cuales puede estar siendo considerada en el epígrafe de «otras procedencias». Lo que si se conoce es que de ese 25 por 100, procedente de la UE, el 17 por 100 corresponde a productos procedentes de Francia, el 4 por 100 de Irlanda y el otro 4 por 100 del Reino Unido.

(c) En esta ocasión, el 25 por 100 correspondiente al marisco procedente de la UE se desagrega en: 17 por 100 Italia, 6 por 100 Francia y 2 por 100 Reino Unido.

Fuente: Mercasa.

determinación de ayudas de acompañamiento, la Unión Europea no había sido capaz, al terminar 1996, de concretar el nuevo Plan de Orientación Plurianual (POP) correspondiente al

período 1997-99, que tendría que haber entrado en vigor con el inicio de 1997. En este POP IV, se tendría que continuar con el establecimiento de objetivos plurianuales de reducción de flota,

expresados por países y segmentos, como en ocasiones anteriores.

De entrada, las propuestas de la Comisión parecieron excesiva-

CUADRO N.º 10

**COMPARACIÓN DE PRECIOS MEDIOS MENSUALES DE PESCADO FRESCO ENTRE EL PUERTO DE VIGO
Y LOS «MERCAS». AÑO 1995**

	«Mercas» Ptas./Kg.	P. Vigo Ptas./Kg.	Diferencial Ptas./Kg.	Porcentaje sobre precio «mercás»
Enero	694	472,52	221,48	31,91
Febrero	597	384,12	212,88	35,65
Marzo	622	356,74	265,26	42,64
Abril	568	322,40	245,60	43,23
Mayo	543	280,00	263,00	48,43
Junio	566	288,13	277,87	49,09
Julio	561	334,36	226,64	40,39
Agosto	596	289,54	306,46	51,41
Septiembre	623	328,45	294,55	47,27
Octubre	579	312,82	266,18	45,97
Noviembre	604	379,32	224,68	37,19
Diciembre	745	445,52	299,48	40,19

Fuente: Elaboración propia a partir de Mercasa y Autoridad Portuaria de Vigo.

CUADRO N.º 11

**COMPARACIÓN DE PRECIOS MEDIOS MENSUALES DE PRODUCTOS CONGELADOS ENTRE EL PUERTO DE VIGO
Y LOS «MERCAS». AÑO 1995**

	«Mercas» Ptas./Kg.	P. Vigo Ptas./Kg.	Diferencial Ptas./Kg.	Porcentaje sobre precio «mercás»
Enero	701	280,48	420,52	59,98
Febrero	684	299,04	384,96	56,28
Marzo	700	279,42	420,58	60,08
Abril	732	299,62	432,38	59,06
Mayo	727	298,51	428,49	58,93
Junio	723	240,95	482,05	66,67
Julio	745	264,63	480,37	64,47
Agosto	752	318,95	433,05	57,58
Septiembre	797	345,89	451,11	56,60
Octubre	748	267,46	480,54	64,24
Noviembre	829	273,04	555,96	67,06
Diciembre.....	1.092	262,33	829,67	75,97

Fuente: Elaboración propia a partir de Mercasa y Autoridad Portuaria de Vigo.

mente restrictivas a muchos estados miembros, que paralizaron su aprobación definitiva, con lo cual se generó un conflicto con la Comisaría de Pesca, pues los incumplimientos de algunos países (entre los que no está España) han sido manifiestos, y las medidas de ajuste siguen siendo necesarias para que las que se tomen respecto a la conservación de los recursos sean eficaces realmente (los informes y medidas sobre recursos sí habían sido aprobados).

Por otra parte, las perspectivas del Plan Sectorial de Pesca en España (1994-99), integrado en el Marco Comunitario de Apoyo, parecen asegurar una cierta capacidad para afrontar ajustes y modernización de la flota para todo el período. Durante el mismo, Galicia recibirá el 42 por 100 de los fondos del IFOP destinados a España (178.334 millones de pesetas en total), especialmente en los apartados de ajuste y renovación de la flota.

Otro aspecto importante de la política comunitaria se refiere a

los acuerdos con terceros países en materia pesquera, de la mayoría de los cuales se benefician buques gallegos. La mayoría de estos acuerdos son de «primera generación», es decir, suscritos por primera vez antes de la aparición de sociedades mixtas y asociaciones temporales de empresas. Dentro de ellos se suele distinguir (véase cuadro n.º 12) entre acuerdos de reciprocidad, de acceso a los excedentes, de acceso a los recursos a cambio de acceso a los mercados, y de acceso a los recursos a cambio de una contrapartida financiera. En este cuadro, se puede ver con qué países y con qué período de vigencia son los acuerdos en funcionamiento en 1996.

Además, hay que contar con los acuerdos de segunda generación, es decir, cuando ya se acepta por parte de la Unión Europea la figura de las sociedades mixtas y se aplica a los acuerdos de pesca. Estos acuerdos, como el suscrito con Argentina, son ahora los que más expectativas despiertan.

Por otra parte, se abrieron negociaciones con una veintena de países para establecer nuevos acuerdos. Además, no debemos olvidar que a veces son las propias empresas las que establecen a título privado acuerdos con determinados países (como en Namibia, Argentina o Irán).

En una perspectiva más coyuntural, se puede considerar que estamos ahora en una fase de transición, a la espera de las reformas previstas pero no definidas en la UE, y marcada, asimismo, por el relevo en el equipo de dirección de la política pesquera española, tras un decenio de bastante continuidad. Directrices de gestión de pesquerías, así como política de estructuras o mercados, podrían sufrir modificaciones si efectivamente se concreta una nueva ley general de pesca.

VI. CONCLUSIONES

Los datos generales de producción, comercio y empleo siguen mostrando la importancia

CUADRO N.º 12

ACUERDOS DE LA UNIÓN EUROPEA CON PAÍSES TERCEROS

TIPO DE ACUERDO	País tercero	Aplicación
A) Acuerdos de primera generación		
I. Acuerdos de reciprocidad		
	Noruega	6/81 a 6/97
	Feroe	3/81 a 3/97
	Estonia	1993 - 2003
	Letonia	1993 - 2003
	Lituania	1993 - 2003
II. Acuerdos de acceso a excedentes		
	EE.UU.	
III. Acuerdos de acceso a recurso/acceso a mercado		
	Canadá	
IV. Acuerdos basados en la compensación financiera		
	Angola	5/94 a 5/96
	Cabo Verde	9/94 a 9/97
	Comores	7/94 a 7/97
	Costa de Marfil	7/94 a 6/97
	Dominica	
	Gabón	(a)
	Gambia	7/93 a 6/96
	Guinea Bissau	6/95 a 6/97
	Guinea Conakry	1/94 a 12/95
	Guinea Ecuatorial	7/94 a 6/97
	Mauricio	12/95 a 11/96
	Marruecos	12/95 a 11/99
	Madagascar	5/95 a 5/98
	Mauritania	8/96 a 8/01
	Mozambique	(b)
	Santo Tomé	6/93 a 5/96
	Seychelles	1/96 a 1/99
	Senegal	10/94 a 10/96
	Sierra Leona	(c)
	Tanzania	(d)
B) Acuerdos de segunda generación.....		
	Argentina	1994 - 1999

- (a) Rubricado en 2/88, pendiente de ratificación.
 (b) Renuncia en 9/93, pendiente de negociación.
 (c) Rubricado en 11/89, pendiente de ratificación.
 (d) Rubricado en 3/90, pendiente de ratificación.

de la pesca en Galicia. A ello hay que añadir las relaciones intersectoriales y el efecto multiplicador que la pesca genera en todo el complejo industrial y de servicios a su alrededor. Las empresas pesqueras siguen mostrando dinamismo, pero también hay signos de inestabilidad e incertidumbre, lo que da pie a cierta preocupación en una visión general de la actividad. En realidad, cabe pensar que la pesca sigue atravesando una fase problemática, que ya se alarga en el tiempo, y que en la actualidad vive momentos críticos en varios sen-

tidos, según vamos a resumir a continuación.

1. Los desajustes flota-recursos permanecen. Esto es patente tanto en aguas internacionales o lejanas como en aguas comunitarias o como en las propias pesquerías gallegas.

El ajuste estructural de las flotas y su actividad aparece así como obligado. Pero los que no son en cambio necesarios son los traumas empresariales, laborales y sociales que estos ajustes pueden provocar cuando surgen o se plantean de manera precipi-

tada y rígida. Sería deseable, pues, que el ajuste fuese asumido por los propios pescadores como conveniente. No obstante, eso es especialmente difícil cuando los reguladores son de otros países, o simplemente se plantea en un contexto internacional.

A la vista de ello, y puesto que las posibilidades de acceder a caladeros nuevos por vía directa van siendo cada vez más limitadas, sería asimismo importante que se insistiese en acuerdos internacionales y en nuevas for-

mas asociativas para las empresas que faenan en aguas de zonas exclusivas de terceros países. Por supuesto, también es necesario promover las actitudes «responsables» en la pesca. Pero, desde el punto de vista económico, eso se debe incentivar o provocar con regulaciones adecuadas de la actividad.

2. Todas las tendencias actuales, incluso en años relativamente positivos como 1996, apuntan a efectos negativos (en términos generales) sobre el empleo, y, por tanto, también sobre las entidades de población o comunidades donde la pesca es una actividad principal económica y culturalmente.

Los niveles de paro en la actualidad son importantes, y eso exige medidas. Pero además existe un lógico temor ante la pérdida de valores culturales y sociales (de indudable pero difícil valoración económica, por otra parte) en las comunidades pesqueras, porque, de hecho, se está perdiendo población activa pesquera. También esto pide atención.

3. Otro aspecto que no se puede olvidar en una visión de conjunto es el de la comercialización. La propensión de muchos países a aprovechar sus recursos pesqueros con vistas al comercio exterior está aumentando desde hace varios años. Las tendencias liberalizadoras del comercio mundial lo favorecen. Y la respuesta a esto no puede ser el proteccionismo puro y duro. Más bien hay que pensar en adecuarse al escenario.

Por otra parte, el peso relativo que han cobrado en los circuitos comerciales «mercadas» y grandes superficies comerciales apunta la posibilidad no sólo de efectos en los procesos de formación de precios, sino de influencias sobre

los propios circuitos, en detrimento, por ejemplo, de la entrada de pescado importado por los puertos pesqueros, y del peso comercial, por tanto, de puertos como Vigo o La Coruña. Este aspecto no se debería descuidar en la política pesquera gallega.

4. Las perspectivas institucionales aparecen muy complicadas e inciertas. En el sentido más amplio, los movimientos políticos para ir delimitando más el acceso a los recursos sobre los que no hay definición clara de propiedad y acceso (recursos migratorios o transfronterizos) se van concretando más. Los acuerdos de Nueva York de 1995 son la expresión reciente más conocida, pero, evidentemente, el proceso continúa.

Esto puede tener un efecto positivo sobre la conservación de los stocks, pero coloca a la flota gallega ante la necesidad de adecuarse (en estrategia y en dimensión) a los acontecimientos. Acuerdos políticos y empresariales, así como redefiniciones de las propias estrategias de las empresas, serán necesarios en el futuro próximo.

También en el terreno comunitario es preciso estar muy atentos, pues aunque el año 1996 arrojó noticias y resultados satisfactorios en principio, no se puede obviar la delicada situación de muchos recursos ni la nueva fase de toma de posiciones ante la anunciada reforma de la Europa Azul para el 2002.

Aunque la pesca no sea muy importante para algunos países, todos intentarán defender una posición estratégica para sus pescadores. España, por su potencial y solidez en materia pesquera y por la importancia de la pesca en regiones como Galicia, consideradas objetivo 1, podría tener más argumentos para

obtener posiciones favorables y propugnar un marco de regulación de la actividad acorde con la situación de sus empresas pesqueras.

5. En conjunto, no hay perspectivas de que mejore la solidez del sector pesquero. Más bien parece que los centros de decisión en producción, regulación y comercio se alejan de Galicia. Y parece importante considerar la importancia que tiene mantener la fortaleza del complejo tejido pesquero por los múltiples efectos positivos encadenados que se derivan de ello.

En cualquier caso, se debe insistir en lo que está más a mano: buscar los mecanismos de regulación más adecuados (en términos de eficiencia y equidad) para asegurar una explotación de los recursos propios y de aquellos donde esté presente la flota gallega (en la medida en que sea posible cuando los recursos estén compartidos); y reforzar el complejo pesquero ayudando a mejorar el avance técnico en conservación, transformación y distribución de los productos, y disponiendo lo que sea posible en infraestructuras. Para todo ello, el entendimiento entre los agentes públicos y privados implicados es importante.

NOTAS

(1) Para un seguimiento más completo de la evolución de los problemas en estas pesquerías, se pueden consultar: PRADA, GONZALEZ e IGLESIAS (1992) y VARELA, SURIS, GARZA e IGLESIAS (1995).

(2) En este apartado, el artículo se beneficia del Proyecto de Investigación «Impacto en el sector pesquero gallego de las nuevas tendencias comerciales», financiado por la Fundación Caixa Galicia.

(3) Es referencia importante en este apartado el trabajo de GONZALEZ LAXE y MACAU (1996).

BIBLIOGRAFÍA

IGE (INSTITUTO GALEGO DE ESTATÍSTICA) (1996), *Galicia en cifras, 1995*, Santiago de Compostela.

<p>GONZALEZ LAXE, F., y MACAU I NADAL, J. (1996), <i>Fortalezas y debilidades de la Europa Azul</i>, Fundación Caixa Galicia, La Coruña.</p> <p>PRADA, A.; GONZÁLEZ, M., e IGLESIAS, C. (1992), «La pesca en Galicia: situación</p>	<p>actual y política pesquera», <i>Revista de Estudios Agro-Sociales</i>, 160, págs. 235-256.</p> <p>VARELA, M.; SURIS, J.; GARZA, M. D., e IGLESIAS, C. (1995), «Regulación, conflictividad y perspectivas de la pesca en Gal-</p>	<p>cia», <i>Revista Española de Economía Agraria</i>, núm. 174, págs. 135-164.</p> <p>VARELA, M.; GARZA, M. D., e IGLESIAS, C. (1996), «Gestión de pesquerías basada en derechos de pesca. El caso español en materia de regulación pesquera», <i>Información Comercial Española</i>, 755, págs. 139-156.</p>
---	---	---

Resumen

El sector pesquero en Galicia sigue marcado por un contexto de incertidumbre, sometido a constantes transformaciones en todos los aspectos. A nivel productivo, persiste la tendencia negativa en la evolución de los desembarcos y del empleo. La situación de las pesquerías se caracteriza por el desajuste entre flota y recursos, y por la pérdida de posibilidades de captura en aguas de internacionales y de terceros países. Comercialmente, se han producido cambios en los circuitos de comercialización, tanto a escala internacional (mayores importaciones procedentes de países en vías de desarrollo) como a escala nacional (peso creciente de las grandes áreas comerciales). A pesar de todo, la dependencia de la economía gallega respecto a la pesca sigue siendo importante, y de ahí la trascendencia de la política pesquera en todas las instancias (nacional, comunitaria e internacional).

Palabras clave: economía de la pesca, pesquerías, política pesquera, Galicia, comercialización de productos pesqueros.

Abstract

The fishery sector in Galicia is still marked by uncertainty, and subject to constant transformations in every aspect. When referring to productivity, the negative tendency in the trend of disbarcs and employment, still persists. The state of the fisheries is characterised by the lack of balance between fleet and resources, and by the loss of possibilities to fish in international waters, as well as that of other countries. Commercially, there have been some changes in the distribution channels, both at international level (greater imports from the developing countries) and at a national level (greater weight of the large trading areas). Anyhow, economy in Galicia is still very dependent upon fishing, and this is why fisheries policy is so important in every case (nationally, between the member states, and internationally).

Key words: fisheries economy, fisheries, fisheries policy, Galicia, commercialization of fishing products.

JEL classification: Q22, Q28.